

Alessandra Fasano
*Conciliare cura e lavoro. Politiche
e differenze di genere in alcuni paesi
europei*
Scripta web, 2010

Lorena Armijo*

Con el título *Conciliare cura e lavoro. Politiche e differenze di genere in alcuni paesi europei*, la socióloga italiana Alessandra Fasano reúne los resultados de una investigación comparada sobre las experiencias nacionales de conciliación de vida familiar y vida laboral en cuatro países europeos: Holanda, Suecia, Alemania y Francia. Utilizando un lenguaje asequible a todo tipo de público, pero sin olvidar los conceptos y enfoques provenientes de los estudios de género, la sociología y las políticas públicas, acerca al lector al debate en torno a las políticas de conciliación presente en las agendas públicas de los gobiernos europeos desde hace más de una década.

Haciéndose eco de la necesidad de elaborar medidas de conciliación entre el tiempo de trabajo remunerado y el tiempo dedicado a las labores de cuidado, la autora plantea el problema del uso del tiempo, preguntándose de qué manera estos cuatro países afrontan el cuidado como aspecto central en la conciliación de trabajo y familia. Para responder a este interrogante, Fasano organiza su obra en seis capítulos: los dos primeros de carácter teórico-conceptual y los cuatro restantes de contenido empírico, con un resultado encomiable. Su mirada sociológica de las estrategias de conciliación implementadas en los países seleccionados no olvida las pautas socioculturales de género ni los modelos familiares vigentes en cada uno de ellos, poniendo en evidencia las distintas respuestas que cada país ha implementado frente a este tema.

Tras una breve y consistente revisión de los tipos sociológicos de los sistemas de bienestar que incorporan la dimensión de género en su análisis, y de la política de conciliación y su articulación con otras políticas que organizan la vida social, la autora identifica las distintas modalidades a tra-

* Doctoranda, Dpto. de Sociología III (Estructura Social), Facultad de C. Políticas y Sociología, Universidad Complutense, Campus de Somosaguas, 28223 Madrid. Correo electrónico lore.armijo.g@gmail.com.

vés de las cuales los cuatro países han resuelto la necesidad de abordar el cuidado de familiares de personas que participan en el mercado de trabajo. Y lo hace recurriendo a iniciativas centrales de la conciliación, provenientes tanto del mercado como de las políticas públicas: las modalidades de trabajo a tiempo parcial, el derecho al permiso parental y la provisión de servicios públicos y privados destinados a la infancia. Su conclusión es ampliamente compartida por los especialistas en la materia: en aquellos países donde la protección social de los trabajadores a tiempo parcial y la licencia para el cuidado de familiares es generosa, la participación de los hombres en las responsabilidades familiares es mayor, lo que incide, a su vez, en la activación de los servicios de atención de niños.

Para Fasano, aun cuando el trabajo a tiempo parcial ha sido una de las herramientas que facilita el aumento de las tasas de empleo, especialmente la de mujeres, no se trata de aumentar el uso de este tiempo de contrato sin distinción. En el Capítulo 3, «El trabajo a tiempo parcial», señala que éste también debe otorgar el derecho a percibir los beneficios en efectivo provenientes del sistema de Seguridad Social, siempre y cuando los trabajadores cuenten con un mínimo de condiciones formales (como una cierta cantidad de horas de trabajo) o cumplan con el pago de las contribuciones.

No sólo el trabajo a tiempo parcial sería constitutivo de derechos, sino también el permiso parental. Esta idea es desarrollada por la autora en el Capítulo 4, «El permiso para ausentarse del trabajo» por motivos de cuidado a los hijos. En éste sostiene que las leyes de varios países, si bien difieren en algunos aspectos, se han adaptado a los requisitos de la Unión Europea relativos a licencias de atención infantil, pero tienen que ir más allá, otorgando una garantía de protección por parte del empleador junto con la posibilidad de disfrutar de los derechos de Seguridad Social.

En el Capítulo 5, «Los servicios de cuidado a la infancia», la autora afirma que en la actualidad varios países –incluidos los casos seleccionados– afrontan el tema del cuidado de acuerdo a su tradición de desarrollo del bienestar, pero ya no como un problema exclusivo de las familias pobres, sino como un asunto imprescindible de la conciliación familiar y educativa.

Fasano es clara en señalar que la aplicación de medidas de conciliación y su éxito también depende de la buena acogida que tengan por parte de los gobiernos nacionales, voluntad política que se ha dado en los cuatro países analizados, ya sea por un reforzamiento del trabajo a tiempo parcial, la vigencia del derecho a permiso parental, o por la aplicación de legislaciones que han fomentado una mayor participación del hombre en el cuidado. No obstante, reconoce que se han logrado mejores resultados en aquellos países donde el principio de igualdad de oportunidades ha sido la base de la elaboración de políticas públicas.

A modo de conclusión, en esta obra se delinean algunas observaciones generales respecto de la importancia de que mujeres y hombres compartan y participen equilibradamente en el cuidado de los hijos y, al mismo tiempo, desarrollen su vida laboral. De ahí que las políticas de conciliación sean consideradas por la autora como medidas positivas, que vienen a responder a la necesidad de reajuste de los diversos ámbitos de acción

de la vida, en especial aquellos relativos a equilibrar el trabajo y el cuidado. Señala, además, que dichas medidas han tenido efectos favorables en familias monoparentales en situación de pobreza, principalmente, por la implementación de programas de apoyo al empleo a mujeres pobres cabeza de familia, contribuyendo, a su vez, a la disminución de la pobreza entre los niños.

El punto de vista de la autora a favor de las políticas de apoyo a la conciliación de familia y trabajo queda de manifiesto en el análisis de los casos nacionales y da cuenta del amplio abanico de medidas que pueden diseñarse e implementarse según el modelo familiar de provisión de recursos que cada país tenga y desee reforzar. En este sentido, la selección de cuatro países de diferentes tradiciones culturales y distintas conformaciones de Estado del Bienestar permite pensar que las iniciativas públicas en nombre de la conciliación de trabajo y familia pueden ser aplicadas en otras realidades.

De este texto no sólo se deduce la posibilidad de repetir dichas experiencias, sino que el aporte de Fasano va más allá, al señalar el surgimiento de un nuevo contrato social de género, que modifica las relaciones entre hombres y mujeres al incorporarse éstas a la vida pública, específicamente, al mercado de trabajo. Si algo pudiera agregarse a la obra sería una reflexión metateórica que articule el contrato social de género con los otros tipos de contrato social que involucran a las familias y a las políticas públicas. Queda pendiente, entonces, un trabajo más profundo, que explique los arreglos de conciliación en distintos tipos de estructuras familiares o en periodos diferentes del ciclo vital de hombres y mujeres y revele las distintas conformaciones de relaciones familiares y de los procesos asociados al envejecimiento y cambios en el mercado laboral. Es decir, un análisis que proporcione información sobre las iniciativas de conciliación, destacando los problemas sociales que las originaron y los cambios que dichas iniciativas han generado en otros contratos sociales.

Pese a esta carencia en el análisis, la recopilación de información de las cuatro experiencias nacionales en Europa resulta totalmente útil tanto para especialistas en el estudio de políticas de conciliación de trabajo y familia, como para el público interesado en conocer las iniciativas que se están implementando para afrontar el dilema no resuelto entre trabajo remunerado y trabajo no remunerado.

Sociología del Trabajo

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

SUSCRIPCIÓN

Precio de la suscripción (sin IVA):

- 38,94 €
- 34,62 € (Estudiantes acreditados)
- 155,76 € (Instituciones y bibliotecas)

La suscripción incluye:

- **Envío** por correo ordinario o vía superficie de **un número de la revista** a su publicación y **acceso al ejemplar electrónico** en formato pdf.
- Acceso a **ejemplares electrónicos** de números atrasados en formato pdf (desde el número **69** en adelante).

Sí, deseo suscribirme a *Sociología del Trabajo* por un periodo de un año: 3 números (en los meses de febrero, mayo y septiembre)

a partir del n.º

Apellidos..... Nombre.....

Calle N.º Escalera Piso Puerta

Localidad Provincia..... C.P. País

NIF Profesión Teléfono

.....

FORMA DE PAGO

Tarjeta Visa Caducidad/.....

Domiciliación bancaria

--	--	--	--	--

ENTIDAD

--	--	--	--	--

OFICINA

--	--

CONTROL

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NÚM. CUENTA

NÚMEROS ATRASADOS

Indique los números que desea recibir:

.....

Precio unitario:

- 4,81 € - Ejemplar electrónico (en formato pdf desde el número **69** en adelante)
- 14,42 € - Ejemplar electrónico y libro (envío por correo ordinario o vía superficie)
- 41,42 € - Ejemplar electrónico y libro (envío por *courier*)

El acceso a la *web* para la descarga de los ejemplares electrónicos se realizará mediante una clave que será enviada por *e-mail* (por tanto, es imprescindible poner una dirección en el formulario).

Firmado:

Remitir a:
Ediciones Akal, S. A.
Sector Foresta, 1
28760 Tres Cantos - Madrid
Teléfono: **918 061 873**
Fax: **918 044 028**
e-mail: **atencion.cliente@akal.com**

VIVIR DE LA ALARMA SOCIAL

ARTÍCULOS

Vivir de la alarma social

El paro por hogares en España (1987-2010)

Trayectorias laborales y asimilación ocupacional de la inmigración

El (des-)empleo inmigrante en España en tiempos de crisis económica: un examen empírico de tres factores explicativos

Esquilmación inmediata. El dispositivo de empresas tercerizadoras de *call centers* en Argentina

La práctica de la autogestión. Tipologías de análisis del movimiento de empresas recuperadas por sus trabajadores en Argentina

Itinerarios formativos y laborales de los jóvenes graduados en formación profesional. Sobre algunos prejuicios en la formación profesional

ISSN 0210-8364



www.sigloxxieditores.com